



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 87
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 17 de mayo de 2013

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 1205
Numero: 661	Fojas: 4
Expte. N°	10813
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, proponiendo el mantenimiento de las señales viales en el barrio Güemes..

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

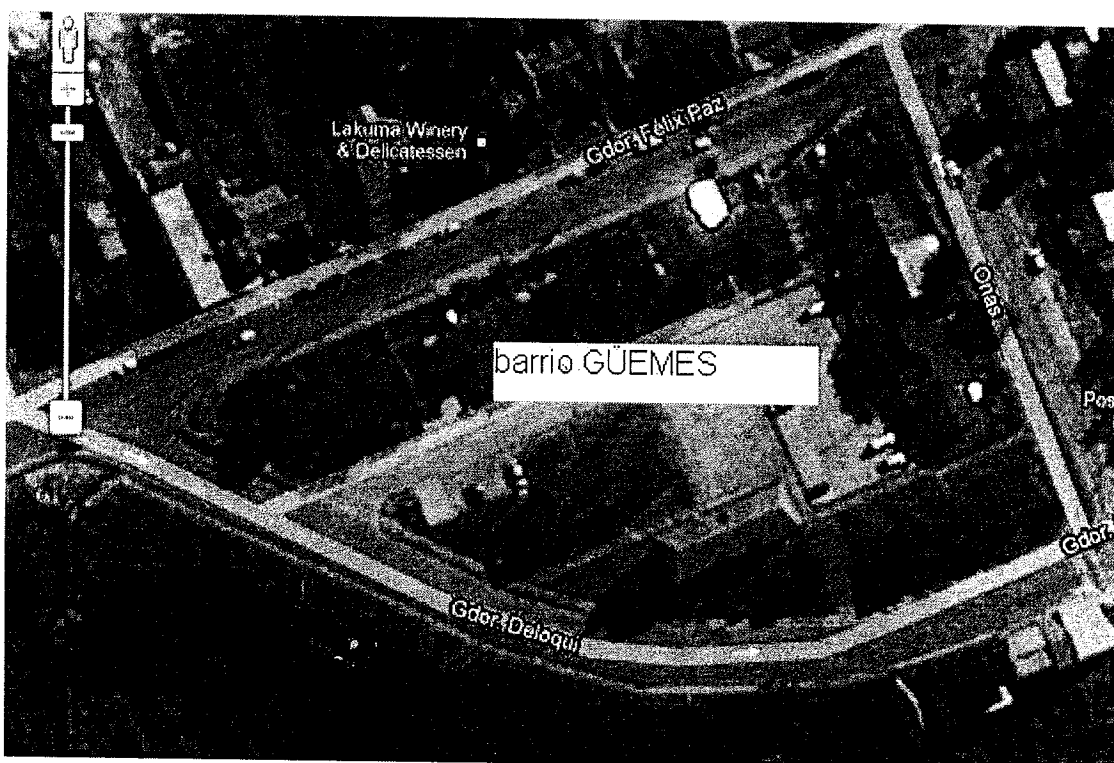


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Barrio Güemes, conformado por el Macizo 13a de la Sección "C", delimitado por las calles Onas, Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, es un sector destacado de la ciudad y a la vez un punto de confluencia estratégica de diversas arterias altamente transitadas.

El Barrio ocupa una sola una manzana, pero está ubicado a escasos metros de dos establecimientos educativos: el Jardín de Infantes "Dulce de Leche" y el Colegio Provincial "Olga B. de Arko" también conocido como "EPET".



Al ser un sector por donde circula gran cantidad de vehículos y de peatones se han colocado diversos tipos de señalética vial vertical que en el últimos tiempos han sido alteradas o dañadas con pintadas o *grafittis*.

En la intersección de las calles Gobernador Deloqui y Gobernador Paz el cartel de "Dirección Obligatoria" está dañado y en el mismo cruce el cartel que indica "Prohibición de Girar a la Izquierda" desde Gobernador Paz hacia Las Lenguas también ha sido pintado.

Luego en el ingreso a la calle interna hay un cartel que dice "Precaución Niños Jugando" que ha sido blanco de los *grafittis* y metros más adelante, sobre la mano derecha de Gobernador Deloqui, ha corrido la misma suerte el cartel que señala "RTO Revisión Técnica Obligatoria".

Toda información imprescindible para la orientación y la seguridad vial que se transmite a peatones y conductores se hace a través de carteles indicativos en la vía pública, normados por leyes nacionales.

En este sentido, en el Anexo I de la Reglamentación General de la Ley Nacional N° 26363 Capítulo I, Anexos de Información General Decreto N° 779/95 Anexo al

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

artículo 22, Anexo L denominado "Sistema de Señalización Vial Uniforme" Capítulo I en el punto 5. Mantenimiento señala de manera textual:

"Es responsabilidad básica y fundamental de todas las autoridades de aplicación de la normativa del tránsito en la vía pública, la preservación de la integridad y visibilidad de los dispositivos, en cuanto a los elementos externos, humanos o no, que las puedan perturbar".

"Corresponde al ente vial nacional provincial o municipal responsable de la vía, por sí o mediante el contralor que ejerce sobre el concesionario de ella o del sistema de señalamiento, mantener las señales o dispositivos ajustados a este Código, en buen estado de conservación y desempeño, debiendo sustituirse cuando no se ajusten a ello".

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, proceda a reemplazar y colocar la siguiente cartelería dañada en el Barrio Güemes:

- 1) Cartel "Dirección Obligatoria" intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.
- 2) Cartel "No Girar a la Izquierda" intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, prohíbe ingreso a calle Las Lenguas.
- 3) Cartel "Cuidado Niños Jugando" en el ingreso a la calle interna desde Gobernador Deloqui
- 4) Cartel "RTO Revisión Técnica Obligatoria", margen derecha calle Gobernador Deloqui previa a la intersección con Onas
- 5) Colocar cartel con la leyenda "Destruir Señales es un Delito"

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia